SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 165 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA A AMPLIAR LA VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS CON PROVEEDORES.

Asunción, 28 de febrero de 2014.

VISTO: La Nota DGAF N° 41 de fecha 28 de febrero de 2014, elevada por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual se solicita la ampliación de vigencia de contratos suscriptos con proveedores adjudicados en el marco de contrataciones públicas, que afectan al Presupuesto Ordinario de la SNC Tipo 1 "Programas de Administración", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello..."*

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su artículo 3° inc. d) establece lo siguiente: *"Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".*

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia del Contrato N° 04/2013, en referencia a la **Contratación Directa N° 03/2013 "Servicios de Lavado de Vehículos – Segundo Llamado"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID 258.809**, suscripto con la firma **Estación de Servicios Terminal de Guido Enrique Caballero González,** hasta el 31 de diciembre de 2014 y asentar en una Adenda.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia del Contrato N° 06/2013, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Adquisición de Combustibles"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID 259.150**, suscripto con la firma **Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados del Petróleo S.A. (COPETROL S.A.),** hasta el 31 de diciembre de 2014 y asentar en una Adenda.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva